

NOMBRE DE LA CONTRATISTA: AMBIENTE MODULAR, S.A. DE (0614-040501-102-4)

UNIDAD SOLICITANTE: LOGÍSTICA Y ACTIVOS

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

Unidad Medida	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US \$(incluye IVA)	TOTAL
M <sup>2</sup>	27.30	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS EN DEPENDENCIAS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN" según detalle:	\$ 60.00	\$ 1,638.00
		Cortinas tipo roller blackout color charcoal, con todos los accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento, en ventanas de la oficina de Presidencia y Sala de Sesiones del Consejo Directivo, en el edificio de Oficinas Centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, conformadas en tres ventanas, así: 1) Base = 5.35 m y altura = 2.10 m (Presidencia) 2) Base = 5.35 m y altura = 2.10 m; y 3) Base = 2.30 m y altura = 2.10 m		
		Incluye el suministro e instalación de doble película de polarizado al 5%, de 6 ventanas de vidrio fijo, de 1.03 m x 0.33 m cada una; incluye materiales, mano de obra y transporte. Se deberá considerar que las galerías se traslapen con el objetivo de eliminar el paso de luz. Se deberá presentar muestra del material, previa instalación.		
		Generalidades: 1) La empresa, será la responsable de proporcionar a sus empleados, el equipo de protección de bio-seguridad necesario para sus trabajadores, como mascarillas quirúrgicas o KN-95, así como velar por su correcto uso. 2) Los trabajos serán realizados por obreros calificados y con experiencia, quienes deberán hacer uso de equipo de protección personal, de conformidad con la legislación vigente, referente a la prevención de accidentes laborales; la Administradora de la Orden de Compra podrá suspender los trabajos de instalación si no se cumple con este requisito. 3) El proveedor será responsable por el cuidado y protección de los equipos y de todos los materiales desde la instalación hasta la recepción, debiendo reparar por su cuenta los daños causados por agentes atmosféricos y negligencia de su propio personal. El proveedor deberá responsabilizarse por proteger físicamente el equipo y mobiliario necesario el cual pueda ser afectado por los trabajos que realice. 4) El proveedor deberá consultar a la Administradora de la Orden de Compra, sobre cualquier perforación a realizarse en elementos de importancia estructural, tales como columnas, vigas, losas, fundaciones, entre otras. 5) Los materiales y escombros resultantes de los trabajos de instalación, deberán ser desalojados por el proveedor, sin costo adicional para La Caja. 6) La Administradora de la Orden de Compra se reserva el derecho de rechazar aquellos materiales, utilizados en las obras, que muestren signos de haber sido construidos con materia prima defectuosa, que exhiban condiciones de mano de obra de baja calidad o que muestren signos de ser usados.		
		Tiempo de entrega: 10 días hábiles, después de recibir la Orden de Compra		

af 12/3/21 3:14



NOMBRE DE LA CONTRATISTA: AMBIENTE MODULAR, S.A. DE (0614-040501-102-4)

UNIDAD SOLICITANTE: LOGÍSTICA Y ACTIVOS

Unidad Medida	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US \$(incluye IVA)	TOTAL
		<p>Garantía: 1 año por desperfectos de fabricación no por mal uso ni desastres naturales.</p> <p>Se rectificarán las medidas antes de fabricación.</p> <p>Los términos de referencia del proceso y la oferta adjudicada, forman parte integral de la presente orden de compra.</p>		
		<p>Lugar de entrega: Oficina Central de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, ubicada en la Calle Guadalupe, Boulevard Dr. Héctor Silva, #156, San Salvador.</p> <p>Administradora de la Orden de Compra: Arq. Mayra Estela Benítez, Asistente de Logística, teléfono 2132-4122 y 7746-0998, correo electrónico: mayra_benitez@cajamined.gob.sv.</p>		
		**SON UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 DÓLARES**		US \$ 1,638.00

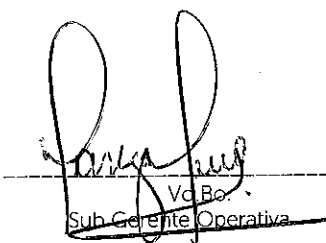
FORMA DE PAGO: Con quedan a un máximo de 8 días

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.


Realizado  
UACI



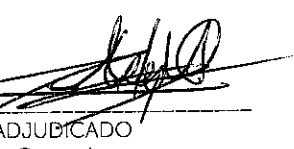

Vc. Bo.



Sub-Gerente Operativa



ADJUDICADO  
Gerencia



Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador  
Tel. 2132-4130/31

rgv

RECIBIDO GERENCIA

11 MAR. 2021

Nombre: Carla 1:48pm